

3415

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sociedad: WALDES y Compañía.- BARCELONA.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento de construcción de cajas propias para exhibir los productos en ellas envasados"-----

a favor de la Sociedad: WALDES y Compañía, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle de Enna, nº 111.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento de construcción de cajas de cartón o materias laminares semejantes, que tienen la particularidad de permitir la exhibición de los productos en ellas envasados, gracias a la posibilidad de mantener la tapa levantada.

Consiste el procedimiento de referencia en constituir las citadas cajas interponiendo entre la tapa y la pared del cuerpo a la cual aquella esté articulada una o más piezas de alambre que, estando en parte unidas al cuerpo y en parte a la tapa, sean susceptibles de amoldarse al ángulo que formen las



citadas tapa y pared, tanto al quedar la caja cerrada como al dejarla abierta o entreabierta, permitiendo la rigidez del expresado alambre que la tapa se mantenga con relación a la caja en la posición que se desee.

5 La manera de fijar las piezas de alambre a la tapa y al cuerpo, las formas de las mismas y sus dimensiones, así como el número de piezas que a cada una de las cajas se aplique y las formas y dimensiones de estas últimas pueden ser muy variables, sin que se altere la esencialidad del objeto de la
10 patente, por lo cual es solamente a título de ejemplo la descripción que para mayor claridad haremos a continuación de una caja construida según el procedimiento que constituye el objeto de la patente, representada en el dibujo adjunto.

En este dibujo, la figura 1 es una vista en alzado de la
15 caja por la parte posterior, con la tapa levantada, y la figura 2 es una vista en sección transversal de la misma caja con la tapa entreabierta.

Como puede verse, fijado a la pared 1 de la caja hay parte de un alambre 2 que tiene el resto fijado a la tapa 3; la
20 fijación se mantiene por medio del forro o refuerzo 4 y la prolongación 5 de la tapa 3.

Se comprende que cuando se fuerce el alambre hasta doblarlo en ángulo recto, se logrará la adaptación de la tapa a la caja de modo que esta quede cerrada; y que al separar
25 la tapa de la posición de cierre, irá quedando en todas aquellas en que la mantengan los necesarios cambios de ángulo que se haga sufrir a las dos porciones del alambre 2.



A todas las variaciones posibles según lo antedicho han de agregarse las referentes a la naturaleza y calidad de los materiales empleados en la constitución de las distintas partes de las cajas y de sus tapaderas, la de los metales que
5 constituyen las piezas de alambre y las de los materiales empleados en la constitución de los forros o refuerzos que permiten la fijación de las piezas a las cajas.

Tanto en el cuerpo de las cajas como en sus tapas podrán disponerse toda suerte de dibujos, inscripciones o gráficos
10 referentes a los productos envasados en las propias cajas, que podrán ser sumamente variables, o bien destinados únicamente a llamar la atención del público hacia la caja y por consiguiente hacia su contenido. Esto resulta facilitado por la posibilidad de mantener la tapa levantada de un modo per-
15 manente.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento de construcción de cajas de cartón o materias laminares semejantes,
20 que consiste esencialmente en constituir las citadas cajas interponiendo entre la tapa y la pared del cuerpo a la cual aquella esté articulada una o más piezas de alambre que, estando en parte unidas al cuerpo y en parte a la tapa, sean susceptibles de amoldarse al ángulo que formen las citadas
25 tapa y pared, tanto al quedar la caja cerrada como al dejarla



abierta e entreabierta, permitiendo la rigidez del expresado alambre que la tapa se mantenga con relación a la caja en la posición que se desee.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, siendo dicho objeto:

"Un procedimiento de construcción de cajas propias para exhibir los productos en ellas envasados".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 6 de Agosto de 1930.

P. p. de la Sociedad: WALDES y Compañía,